**REPUBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**
**SOCORRO – SANTANDER**
**Rad. 2023-00178-00**

Socorro, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de este proceso de DIVISION POR VENTA, propuesto por **IVONNE MARITZA OTERO NAVAS,** en contra de **JENNY CAROLINA OTERO NAVAS,** radicado al No. 2023-00178-00, se cumplió la vinculación a la demandada, quien, por intermedio de apoderada judicial, contesto la demanda, no se opuso a la división por venta solicitada, se opone al avaluó dado al bien inmueble objeto de la venta, señalando que una vez sea definido el precio comercial del bien inmueble, se decrete la venta en publica subasta.

En este momento considera el Despacho que como se trata de un proceso de división por venta y no hay oposición a la venta en pública subasta, debe convocar a las partes demandante y demandada, a una audiencia de conciliación que pueda determinar si así lo consideran las partes el avalúo del bien inmueble, atendiendo a los dictámenes que fueron agregados al proceso.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado,

**DISPONE:**

**1º.-** Fijar la hora de las **diez de la mañana (10:00 A.M.), del día VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** para realizar la audiencia de conciliación, en este proceso radicado al No. 2023-00178-00.

**2º.-** La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

**3º.-** Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervienes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams y/o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams y/o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación mocrosoft Teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

**4º.-** Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

**5º.-** Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos y peritos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

**6º.-** Se le reconoce personería para actuar a la Dra. CAROLINA GÉLVEZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.777.514 expedida en Bucaramanga (Santander), y tarjeta profesional No. 312.492 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la señora JENNY CAROLINA OTERO NAVAS, en los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

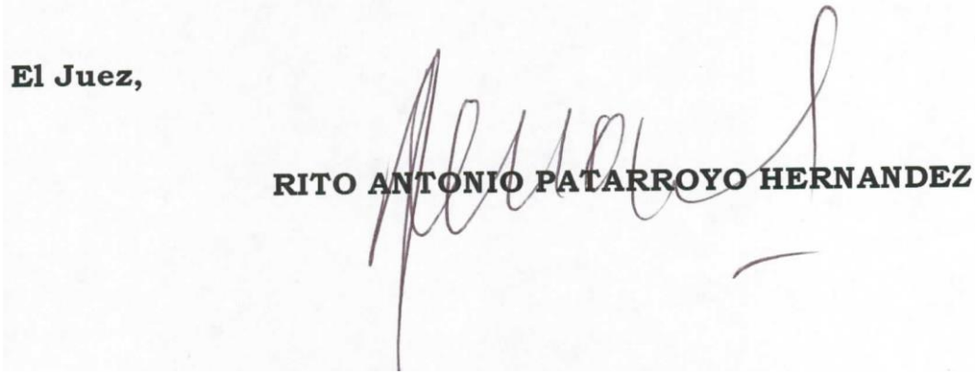

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**